

EDICTO

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 06/05/2019, por el que se aprueba la Convocatoria y Bases que han de regir el proceso para la provisión definitiva, mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura del Servicio de Contratación, Compras Centralizadas, Gestión de Subvenciones y Proyectos Europeos del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOPMA nº 93 del 17/05/2019. Publicado el listado provisional con baremación de méritos aprobada por la Comisión de Valoración en acta de fecha 22/08/2019, una vez aspirado el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración acuerda en acta de fecha 04/09/2019 la publicación de la lista definitiva por orden de puntuación conforme al apartado 7.2 de las Bases de la convocatoria.

Resultando la lista definitiva según el siguiente detalle:

JEFATURA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS CENTRALIZADAS, GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y PROYECTOS EUROPEOS						
Apellidos, Nombre	TRABAJOS DESARROLLADOS EN PUESTOS (MAXIMO 9 PUNTOS)	ANTIGÜEDAD 0,35 POR AÑO (MAXIMO 6 PUNTOS)	GRADO PERSONAL (MAXIMO 6 PUNTOS)	TITULOS ACADEMICOS (MAXIMO 3 PUNTOS)	MERITOS FORMATIVOS (MAXIMO 3 PUNTOS)	TOTAL
MARTIN-LOMEÑA GUERRERO, LOURDES	9	6	6	0	3	24
ALCALDE LANUZA, JAVIER ENRIQUE	3,6	6	6	0	0,4	16
BLANCA ALMAGRO, AURORA	0	6	2	0	3	11
MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO	0	2,8	2	0	3	7,8

Contra el presente anuncio se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
34853656P DIAZ MOLINA JOSE EDUARDO - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-09-2019 11:51:41

